

El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiae iusta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 511.]

BUENOS AYRES, MARTES 21 DE JUNIO DE 1831.

[PRECIO 3 REALES.]

EL LUCERO

BUENOS AYRES, 21 DE JUNIO DE 1831.

Comunicamos al público otros detalles sobre los últimos sucesos del interior. Los hemos sacado de una carta, fecha 2 de Junio en las *Cabeceras de Calchin*. El que la escribe, y el sugeto á quien se dirige, son personas de alta categoría é iniciados, por su posicion social en todos los pormenores de esta campaña.

El Exmo. señor general LOPEZ tuvo aviso que el ejército enemigo abandonaba Córdoba, el propio día en que se presentaron á su campamento otros enviados de aquella provincia. Comprendió que el Sr. *La-Madrid* no tenia mas objeto, en entablar una negociacion, que ganar tiempo para no ser hostizado en su retirada; y mandó por consiguiente al coronel Echague que marchase con la mayor celeridad sobre Córdoba, con una division de caballeria, compuesta de los *dragones del Rosario* y los *luceros de Buenos Aires*.

Efectivamente esta fuerza entró á Córdoba cinco dias despues de la salida de sus opresores, y fue recibida con los mayores aplausos.

La-Madrid, lejos de manifestar sus planes á los enviados, les habia dado á entender que aprobaba, las bases del tratado, y que con muy pequeñas modificaciones podria arribarse á un ajuste definitivo. Su proclama al pueblo está concebida en el mismo sentido, y habia hecho concebir á los ciudadanos esperanzas muy fundadas de un próximo avenimiento.

Pero pronto se desengañaron al ver las disposiciones de aquel Caudillo para retirarse; y que consis-

tian en hacer salir de la ciudad á las familias de los gefes, cargar los enseres de la *comisaria*, y apoderarse por la fuerza de algunos presos, contra la voluntad espresa del gobierno interino.

Nos equivocamos en comprender entre estos desgraciados al señor D. *Faustino Allende*, quien mas bien se dice haber caido prisionero en el camino de Catamarca, junto con el mulato *Barcala*, que lo acompañaba.

Los presos y probablemente víctimas de *La-Madrid*, segun se ha visto en la carta confidencial del Exmo. señor gobernador LOPEZ al señor D. *Pedro Barrenechea*, son el general D. *Felix Aldao*, el vecino D. *Vicente Reinafé*, y los oficiales *Velazco* y *Monje*, que encabezaron el movimiento contra *Pedernera* en la Sierra, y que fueron pérfidamente entregados por *Videla-Castillo*.

Este procedimiento alevoso y ruin de *La-Madrid* le ha concitado el odio de sus mismos partidarios que lo llenan de imprecaciones, avergonzándose de haberle obedecido por algunos dias.

Sea que se conforman con las circunstancias, sea que aparentan sentimientos que no abrigan, cierto es que los *unitarios* mas exaltados trabajan ahora en un sentido opuesto, y van haciendo prosélitos para el sistema federal. Los comisionados que se hallaban en el cuartel general de *Calchin*, luego que supieron la evasion de *La-Madrid*, anularon el primer convenio, é hicieron otro, en que se han echado los cimientos para hacer entrar á la provincia de Córdoba en la confederacion litoral.

Segun lo hemos anunciado, el 29 del pasado se presentaron al señor

comandante *Arredondo* mas de cien soldados, y quince oficiales del *ex-ejército nacional*; entre ellos dos sargentos mayores. Muchos otros han quedado en Córdoba, y el número de los presentados, prisioneros y dispersos, reunidos por los señores *Bustos* y *Reinafé*, es considerable.

Por relacion de un oficial de milicias de la Sierra, que estuvo en *Calchin*, el domingo 29 de Mayo, se supo que al mayor *Campero* lo habia derrotado completamente el teniente coronel *Frontanel*.

Al coronel *Vargas*, uno de los prisioneros de *Oncativo*, y á otro gefe riojano, el gobierno interino de Córdoba los mandó escoltados fuera de la provincia. Este proceder no agradó á los coroneles, y por eso tomaron por su cuenta á esos desdichados que llevan, y cuya vida, segun nuestro corresponsal, no vá segura.

Ya se les ha insinuado á los enviados cordobeses la necesidad de colocar al frente de su gobierno una persona que inspire confianza al partido preponderante de la provincia. Han prometido dar los pasos convenientes, y aun indicaron al Dr. D. *Roque Funes*, sugeto respetable y de principios moderados.

La infanteria de reserva, al mando de nuestro venerable patriota D. JUAN RAMON BALCARCE, debia salir de las *Mojarras* el 2 del corriente, y llegar á *Calchin* el 4 ó 5. Parece muy probable, que pronto los cuerpos de milicias recibían orden de regresar, por considerarse la guerra como concluida. Nuestra campaña reclama brazos, la estacion de las siembras y de otras labores agrícolas está muy adelantada, y es preciso aprovechar el poco tiempo que queda para

proveer á nuestras futuras necesidades. La provincia de Buenos Aires, siempre generosa cuando se trata de socorrer á los pueblos hermanos, no ha ahorrado sacrificios para librarlos de las garras sangurientas de los organizadores. Ahora debe pensar en reparar sus quebrantos, y secundar las benéficas miras del GRAN CIUDADANO, que la provincia tiene la fortuna de ver al frente de su administracion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Lucero.

Buenos Aires 11 de Junio de 1831.

Muy señor mio:—permítame Vd. le ponga la siguiente cuestion; porque creo que su solucion es lo mas importante á la sociedad.

Un jurado de imprenta, para no faltar en sus fallos á la justicia, ¿qué es á lo que debe atender con preferencia? Parece muy natural responder que á los alegados y probados; pero en mi sentir no es esto lo mas seguro. Los jurados son casi siempre todos legos en la materia, y no pueden comprender debidamente lo que sobre ella les diga el letrado que tienen á la cabeza, que ademas no tiene voto. En este estado es lo mas natural que tenga lugar en ellos con preferencia la afecion á personas, y aun sin advertirlo la justicia.

En los jurados, la calidad de legos no seria inconveniente alguno, si arreglasen sus fallos á los intereses del público; por que este hace la parte principal en la contienda. Es necesario en fin, que todo jurado esté convencido de que la justicia que piense hacer á cualquiera de las partes, debe estar identificada con el bien público. Por esto es que todo jurado debe ser buen patriota.

Y ¿qué bien puede resultar á la sociedad por la satisfaccion que una parte dé á la otra por una injuria puramente personal? He aquí otra cuestion no menos interesante, de cuya justa solucion deben penetrarse los jurados para fallar con justicia, y sin perder mucho tiempo.

Ello es que los juicios de imprenta se versan siempre sobre lo que propiamente se llama *pundonor*. En un pueblo, su felicidad y su respetabilidad, tanto exterior como interior, estarian siempre en razon directa con la suma de sus hombres de honor: este es un idolo que por lo mismo es necesario crear, sostener, defender y proteger: el origen de todas las grandes empresas, de todas las acciones grandes.

¡Gracias á Dios! este pueblo, digno de la mejor suerte, mira todavia con horror é indignacion el que un reo de imprenta quede abuelto por el jurí, despues de haber hecho lugar á la acusacion (que

es lo mismo que declarar haber abusado de la imprenta) y aun despues de estar convicto y confeso el acusado. Si esto se repite ¡adios santos prestigios! ¡adios! Su pluma, señor editor, su pluma podrá ponderar esto debidamente. No alcanza á tanto la de su amigo y servidor Q. S. B. M.

Un hombre de honor.

LORENZO VILLEGAS, A LOS CIUDADANOS DEL ESTADO-ORIENTAL DEL URUGUAY.

¡COMPATRIOTAS! Los mas gratos recuerdos por las consideraciones que os merecí y por la confianza con que os consignasteis en mis escasas luces, para que como 2.º juez del tribunal de apelaciones de ese estado, cooperara á decidir vuestras contiendas y á garantizar, en la aplicacion adecuada de la ley, vuestro honor, vida y propiedades, me impelen á manifestaros mi reconocimiento. El, no lo dudeis, marchará conmigo al sepulcro; y si allí, donde siempre viven las acciones virtuosas del hombre, aun puede complacerlo la idea de lo que aquí honestamente amó, vosotros seréis inseparables de mi voluntad.

Mas, cuando por última vez me honro en dirijiros la palabra (1) creo daros el mejor testimonio de mi gratitud, exhibiendoo con injenuidad el concepto que me acompaña de vuestra peligrosa posicion: no menos que el recurso que reputo mas aparente para salvaros de los escollos que ella ofrece á vuestra dicha y á la de vuestra posteridad: Comprenderéis vuestra posicion fijandoo en el primer obrero de vuestro ser político.—vuestros poderes constitucionales.

Si: los pueblos en su nacimiento, mas que en ninguna otra época de su vida, tienen igual derecho para esperar grandes bienes que para temer enormes males de los talentos, moralidad y caracter de los que se encargan de darles ser y educacion porque ellos (como nosotros en particular) marchan comunmente en su virilidad y senectud por la misma senda que se les trazó y emprendieron en su infancia. Si sus ayos hacen valer los principios eternos de la justicia en beneficio comun, la virtud se difunde por todos los miembros del cuerpo político; los nutre y crece con la sociedad. Esta es entonces la divinidad tutelar que preside y uniforma todas las voluntades individuales, y de la que deriva todo bien, en proporcion que á cada uno de los asociados corresponde.

Pero si, por el contrario, los quebrantan y exclusivamente se dirigen á su propio interes: el contagio cunde por todas partes con una velocidad electrica. La ley del mas fuerte se erige en dogma, los asociados ven su tormento en la sociedad, y viene á ser esta para el justo, mas odiosa que la desierta selva, en donde el salvaje, cubierto de

(1) El año próximo pasado renuncié el empleo: con mi dimision quise manifestaros del modo que me permitian las circunstancias, el estado de la administracion de justicia. Ved la nota en que dije que me prestaba á volver al servicio en el UNIVERSAL No. 226 del 22 de Marzo, y en la GACETA del mismo dia, para mi última renuncia di por causal la falta de pagos de mis sueldos.

hojas y de pieles, no sufre la iniquidad de un tirano, ni es testigo del fraude y de la injusticia que reducen á mendicidad á la viuda, al huérfano y á otros infelices, cuya proteccion la creyó siempre de su deber una alma sensible y bien formada.

Colocado en la altura del puesto que me encargasteis felizmente sin los obstaculos que oponen á la razon las nieblas de las pasiones, agitados por el furor de un partido, por que á ninguno pertenecí, y porque como funcionario público, consagré todo á vosotros todos; pude observar tranquilo, y divisar con claridad, tanto el origen de vuestros poderes constitucionales, cuanto su marcha desde la inauguracion de la A. G. hasta su receso.

Como tampoco era preciso elevarse al calculo de grandes combinaciones, para ponerse al cabo de uno y otro objeto, advertí luego que el resorte que hoy mueve y da accion al gobierno, á la administracion de justicia y á la misma comision permanente, fue el creador de las Camaras de senadores, y de representantes.

Ambas se compusieron de ciudadanos, que aunque por la mayor parte son honrados, carecen de luces para formarse una opinion propia acerca de las materias que tratan, y lo que es mas, de aquella penetracion suficiente para alcanzar las miras ulteriores de los que los conducen. Si, pues, en estos directores estan refundidos vuestros poderes, manifestandoo cuanta es la intervencion que en ellos tienen y cual el uso que de ella hacen, quedará vuestra posicion colocada en la evidencia.

Nada me es mas terrible que tocar, no digo en público, pero ni aun en privado la conducta de mis semejantes: Mas, llegan momentos en que ella afecta los intereses comunes y en los que es preciso resignarse á este sacrificio. Quisiera compatriotas (el cielo es testigo del mas intimo secreto de mi corazon...) quisiera nunca haber sabido lo que sé, para no verme estrechado por el deber de deciros lo que la salud de esa república me ordena no callar.

Una combinacion de circunstancias la mas casual puso dentro de vosotros cinco hermanos, á fines (2) tan identicos en su sentir, que no existe en ellos sino una sola voluntad. No es extraño, pues, se han propuesto un mismo fin; su propia fortuna, y por los resultados se trasluce, que han adoptado dos medios que comprenden todos los posibles para adquirirla; y son, 1.º nunca discordar en realidad; y 2.º no despreciar ningun otro, sea cual fuere su moralidad, y su relacion con el bien ó mal público, si es conducente á su intento.

Llamé casual aquella para vosotros malhadada combinacion, porque en verdad es, que se hayan reunido en una familia 5 letrados tan uniformes en moral é imaginacion como los principales estuvieron bien versados en la practica de las intrigas de gobiernos déspotas para tiranizar los pueblos, negociaron facilmente

(2) Los señores DD. Nicolas Herrera, Lucas Obeso Julian Alvarez, José Ellauri y José Andres Gelí.

te la introduccion de las tropas portuguesas en vuestro Estado, y la consiguieron. Como conquistadores tomaron cuanto influjo quisieron en todos los ramos de la administracion dominante. Oid lo que el importó al amo á quien sirvieron.

Cansados los libres de sufrir, unos la emigracion, y otros el despotismo domestico, se lanzaron sobre sus opresores, lidiaron y vencieron. ¿Y á quien pensais que ueron especialmente debidos sus triunfos? ¿A su poder real? no; por que aunque aumentado con los sacrificios de esta heroica república, era inmensa la superioridad numérica, con que contaba el imperio de elementos bellicos en tierra y mar.

Fue á los vicios de aquellos directores, y comités debida nuestra gloria principalmente. Si: encendida con la avaricia la sed de atesorar, consumieron el erario con que el imperio sostenia la guerra. Ocupados de esta atencion preferente, descuidaron la de la causa que se habian propuesto sostener: y el espíritu de codicia, y el de la malicia, que le es inseparable, se hicieron trascendentales hasta el último soldado. Por eso visteis gruesas columnas de veteranos que hoyron siempre con espanto de muy pocos patriotas desnudos de paños y galones, pero adornados de aquel orgullo que enjendran los desinteresados servicios á la patria y el amor puro de la gloria.

¿Quién no creyó que al pasar ese Estado del centro del Emperador á la voluntad de sus propios hijos, se retirarian esos hombres de la palestra política, contentos con una vida tranquila, bajo de vuestros auspicios, aunque privada? Todos lo calcularon así: yo lo oí á varios de los que actualmente les sirven, y coadyuvar á labrar vuestras desgracias.

Pero ellos en sus consejos indudablemente dijeron: no; si á esta tierra predilecta de la naturaleza no se le oponen obstáculos, y no pequeños, por sí sola, sin necesidad de grandes planes economicos y políticos, ha de elevarse á tanta prosperidad, que su engrandecimiento será el acusador mas terrible de los que la esclavizamos, y hemos sostenido hasta el último momento su conquista. Es, pues, preciso trabarla, entorpecer sus pasos; envolverla en cuestiones estrañas que no le incumben, y de las que debería estar mas distante; abismarla, en fin, para que se cívde el odio que nos profesan los buenos; para que nuevas desgracias le hagan aborrecible su independencia, para que así se amortigüe ese heroismo que la ha distinguido cuantas veces se paró en sosten de la libertad; y por último, para que así dispuesto, podamos hacerla retroceder á él mismo, ó á otro amo, que mejor pague y mas utilidad nos ofrezca.

Como no ignoraban que los americanos españoles, cuanto tienen de formidables cuando pelean por la libertad, son de generosos y de fáciles para olvidar los agravios y para asociarse con sus enemigos, hasta admitirlos dentro de sus comicios, (3) contaron con una disposicion, que nos es tan natural, emprendieron y lograron tomar parte en la A. G. C. (4)

De aquella intervencion deriban varios articulos de la constitucion, cuyos resultados llorará el constituido mucho tiempo antes que le sea dado enmendarlos. Con ella se abrieron paso á las Cámaras de Senadores y de RR.,

(3) Lo que nos ha costado muy caro; porque los que constitieron en ser amos aunque á precio de ser esclavos, solo por sus intenciones; y con un odio encubierto y una amistad disfrazada, trabaron en dividir á los buenos patriotas, para encaminarlos á las sangrientas contiendas que han cubierto de luto todos nuestros países; pues que en ellas han cifrado las esperanzas de imponernos el yugo que desean y que detestan los pueblos.

(4) Fueron diputados en ella los señores Alvarez y Ellauri.

(5) y aprovechandose del candor de sus socios, se hicieron dueños de las deliberaciones de ambas. Lo fueron en consecuencia de la eleccion de presidente; y á este titulo se apropiaron su direccion. Para el efecto tomó el Dr. D. J. Ellauri los ministerios de gobierno y relaciones exteriores, y el de guerra. Colocaron en el de hacienda un ciudadano de probidad y honor; pero subordinado al de gobierno, bien porque lo crea superior en luces, bien porque acaso otros deberes lo precisen á la dependencia. Teneis, pues, que sin limitacion alguna, ellos son todo lo que es el Poder Legislativo y Ejecutivo en vuestro Estado.

¿Y el judicial?..... ¡Ah!!! No quisiera haber llegado hasta aqui..... Al considerar el sacrificio que hacemos cuando conferimos á un determinado número de ciudadanos, este poder terrible que dispone del honor, vida y fortunas de todos, y cual es el uso que se hace entre vosotros, me he visto combatido de sentimientos diametralmente opuestos. Idolatra del honor de mi patria, me estremecia de revelar defectos que la degradan en extremo; porque por ellos, las naciones que nos observan juzgarán que nuestros pueblos son tan idiotas que no los conocen; ó que su mayoría es tan corrompida como los que la presiden, cuando los consiente y sufre. Escuchaba por otra parte las insinuaciones de una profesion honorable, á que tengo la gloria de pertenecer, que con ternura me decia: calla calla: entre tus cólegas se encuentran muchos virtuosos, á quienes no se les ha ocurrido, que es posible lo que tu sabes que existe; á quienes el sentimiento de ver así mancillado el santuario de la ley, puede conducirlos á la tumba. No graves en la memoria de los hombres la idea de un crimen si-temado; que puede reunir, no solo á hermanos, sino aun á los mas remotos y estraños, ligandolos por el mismo íncubo vínculo; porque criminalísimo y detestable como es, presenta al avaro un camino breve, y un medio facil para saciar su codicia,

Os confieso, que heria mi delicadeza el temor de que se me supusiese afectado de algun resentimiento personal que no existe; y que, por este miramiento y por la gravedad de las reflexiones antecedentes he suspendido hasta hoy la pluma. Pero la invencible de que ese estado en posesion de los precipicios que lo rodean, podrá precaver su ruina y salvarse, me decidió á hablarlos. No desconozco la limitacion de mi capacidad, y que por lo tanto, no lo hare con aquella uncion que exige la gravedad del asunto, pero habré siquiera estimulado la de otros compatriotas; para que completen una obra tan interesante á ese estado, y á los demas que principian su carrera.

Vuestro poder judicial está por ahora refundido en el Tribunal Superior de apelaciones; y este es uno de los mismos hermanos. (6) Este señor concurre á las deliberaciones del tribunal

(5) Fue senador el Dr. Ellauri y representante el Dr. Alvarez; aquel salió del senado para tomar los ministerios; pero entró el señor Herrera, y es actualmente de la comision permanente.

(6) El Dr. D. Julian Alvarez es decano de los jueces del tribunal de apelaciones.

con todo el prestigio de legislador, porque lo es (7), de gobernante porque lo es tambien (8); lo temen en proporcion los demas conjuces, y marchan constantemente en su sentido. Pero soy demasiado injenuo para incurrir en una reticencia injusta cuando solo hablo por vuestro bien: no les resta otro partido que tomar, ó el de abandonar el puesto; acaso las circunstancias de algunos no les permiten retirarse, ó les falta esa resolucion que no es dada á todos para sacrificarse antes que servir de instrumentos ó de cómplices en la ejecucion de la maldad.

Siempre seria para vosotros, funesta la confusion horrorosa de todos los poderes en una sola mano; porque no fué que os sacrificasteis para esta degradacion, ni para fin tan triste que contentistéis se regarán vuestros hermosos campos con la preciosa sangre de vuestros padres, hijos y hermanos. Sin embargo, bejo de ese poder colocado en la eminencia de soberano, encontrariais acaso un moderador que simplificase vuestros juicios, y que los abreviase decidiendolos por la ley que hubiese el mismo promulgado, ó por los dictados de su propia conciencia: mas con el uso del poder que administran los hermanos, aun de este beneficio estais privados.

Ellos olvidan la categoria de senadores, de RR., de gobernantes y la de diputados, para descender á voceros: de este modo no se les escapa este arbitrio de lucrar, que por su posicion les es demasiado fecundo. Los litigantes son mas avidos en solicitar el patrocinio de un letrado de influjo, y que disfrute favor en los tribunales, que en buscar otro de talentos y rectitud, pero que todo lo espere de la ley, y con razon: por que ó creen mala su causa, y este es el único medio que se les proporciona de triunfar; ó la suponen buena, y ante tribunales viciados, este tambien el solo recurso de preservarla de una vejacion. Eh bien: un pleiteante como por garantia se acogió á un hermano, logró su direccion el otro que lo sabe por la misma causa solicita, y á toda costa se apoya en otro.

Ya teneis dos víctimas: como los dos abogados son una misma persona moral; como ellos del mismo modo son los jueces en todas instancias: los alegatos y fallos se equilibran; y los honorarios son tan fuertes cuanto es la necesidad que tienen los litigantes de ocuparlos.

El equilibrio de las sentencias tambien es nivelado por las fortunas de los contendientes, é intereses de los defensores. Los autos corren por todos los grados é instancias ordinarias: llegan, por fin, al estraordinario de nulidad é injusticia notoria, cuando ya está consumida la sustancia litijiosa; y las mas veces, el resto de los haberes de los infelices litigantes.

Si la causa es con el fisco, otro hermano es fiscal general. (9) Representante de la fortuna pública, en todos los juicios en que concurre como parte voto principal aunque oculto,

(7) Se dijo que es de la Cámara de Representantes.

(8) Es una misma persona moral con el ministro Ellauri, si alguna vez discordan sobre alguna materia en público, esta es una discordancia aparente, para que el pueblo no se fije en la identidad de intereses.

(9) El Dr. D. Lucas José Obes.

en el fallo de los tribunales: estos y él son los árbitros de aquella, y de la de los particulares que caen en la tentación de demandar, ó en la necesidad de contestar al fisco.

Es cierto, que se hallan en el Estado Oriental muchos abogados de crédito, á quienes en todo caso podríais ocurrir, sin tener que acogeros á los hermanos: pero aquellos movidos por diferentes intereses, ó se han incorporado á la sociedad fraternal, y son ya una misma cosa; ó no, y entonces esta es una razon mas para que los ocupeis; por que muy poca esperanza puede infundiros un patrono, á quien los tribunales mirarán como un rival.

Nada os refiero que diste de vuestros conocimientos. Difícilmente hay persona en ese Estado que ignore unos hechos, cuyas consecuencias ruinosas han experimentado, muy á su pesar, las mas de vuestras familias. Concibo que el único beneficio que os hago redactandolas consiste en concentrarlos, y llamar vuestra atencion á un punto que como en un foco os presenta lo que es vuestra posicion política, y en ella la urgente necesidad de prontas y activas providencias, que os eviten una crisis tan terrible cuanto es aquella de violenta y de opuesta á vuestra prosperidad. Llenaré mi compromiso, manifestandoos una sola, pero que la creo la mas segura.

Lejos de vosotros las vias de hecho: el cielo os preserve de azote tan cruel. Ellas son el último recurso de un pueblo que tentó sin fruto todas las que sugiere la prudencia para contener el desenfreno de un déspota, ó para escarmentar la insolencia de un tirano. Vosotros estais presididos por un gobierno legalizado por vuestra sancion; no habeis tocado ningun resort para libertaros de los vicios que os he manifestado: infestan la administracion en todos sus departamentos, y en resolveros consiste el principal y el mas sencillo.

Una sola vez tuve el honor de saludar á vuestro Presidente, y en ella, el de que este señor me hablase del peso que sentia gravitar sobre sí, por el empeño especial que habia contraido de fundar la felicidad de ese Estado para miles de generaciones que han de sucedernos independientes de Europa. No creo equivocarme, cuando os aseguro que lo sentí animado de un grande interes por la gloria de su patria. Me dijo francamente que si lo arredraba la idea de sus escasas luces, habia entrado en la empresa, contando que con las de sus amigos podria salir de ella con lustre y gloria. Si vuestra desgracia quiso que se constituyese en Mecenas de hombres que le dan una direccion inversa, de vosotros pende libertarlo y libertaros.

Acercaos á vuestro Presidente todos los ciudadanos beneméritos y capaces del Estado: manifestadle con respeto y energia el carácter y conducta de sus consejeros: haceldle presente que quienes por sus vicios fueran malos vasallos, y perdieron un estado que se habian propuesto agregar al dominio del Emperador su amo, mal podrán poseer virtudes para desempeñar el magestuoso papel de primeros padres de una República: rogadle se penetre de cuan peligroso es poner la paciencia de los pueblos á pruebas tan fuertes

y difíciles, y suplicadle por último que haga de modo que las Camáras, ministerios de gobiernos y tribunales de justicia, pasen al influjo de ciudadanos provistos y rectos; por que en el virtuoso es que habita esa sabiduria que vivifica las naciones.

Es imposible que el Sr. RIVERA, que tantas veces despreció su vida por darla á su patria, se niegue al justo clamor de la salud pública, por escuchar las insinuaciones particulares de amigos que nunca le hicieron sentir las delicias de la apreciable virtud de la amistad, consagrandose con reciproco, honesto y desinteresado afecto á la obra divina de dar á su patria una existencia perdurable. Llamadlo á la capital, de donde acaso siniestras miras lo han separado, cortejádlo de continuo, y destruid con vuestro trato franco el concepto que temo se le haya inspirado, de que para vivir necesita el apoyo de la fuerzas, para contar con esta el gobierno, y para conservarse en este el ardid y estratagemas de los hermanos.

Demostradle que la permanencia del mundo moral y político, estriba sobre bases tan inalterables como las del fisco: y que así como este desaparecería faltándole la regularidad del movimiento que demandan las leyes de la gravedad natural de los cuerpos así tambien se destruiria aquel, desde que en la sociedad se estancara el curso de los respectivos beneficios oficios de ella hácia los particulares, y de estos hácia el todo. Tal sucederá cuando los goces se circunscriban á una sola persona, á una sola familia, ó á una sola profesion ó estado.

El desenlace, amables compatriotas, será en este caso tanto mas rápido, cuanto que en la ilustracion del siglo, no tenemos un hombre, sea cual fuere su condicion, que no vea, reflexiona y se penetre de que aquellos disfrutan á costa de sacrificar á los demas. Este conocimiento que se hace general en el instante, enciende el odio de la pluralidad contra los privilegiados; se desploma entonces aquella sobre estos, y ó los sepulta en los abismos en el acto, ó si los encuentra prevenidos para resistir el choque, se equilibra la acusacion con la reaccion, se avivan las esperanzas reciprocas del triunfo, y se esfuerzan mutuamente los contendientes, hasta que muchas veces con diferencia de intervalos succumben ambos, y pereca la sociedad entera.

Vosotros os habeis puesto á cubierto de tan funestas consecuencias, y habré yo conseguido fin tan santo, si logramos, como lo espero, que otro presidente tome en consideracion vuestras suplicas. Ellas están abonadas por el elocuente aunque mudo testimonio de muchas ciudades opulentas, que yacen confundidas con los desiertos por que en su mayor auge y esplendor olvidaron sus grandes aquellos principios de la justicia eterna.

Buenos Aires, Junio 20 de 1831.

PASAPORTES

Espedidos por el Departamento de Policía el día 20 del corriente.

- D. Diego José Helety, á Londres.
- Juan José Obligado, á San Pedro.
- Celestino Carranza, á idem.
- Domingo Fraga, al Baradero.
- Clemente Aguirre, á San Nicolas.
- Fray Casimiro de las Animas, á la Guardia de Lujan.
- Leon Rodriguez, á la Cañada larga.
- Juan Saubidet, á la campaña.
- José Laclaveli, al Monte.
- Antonio idem, á idem.
- José Calsada, á las Conchitas.
- Cruz Martinez, á idem.
- Callezano Maldonado, á Montevideo.
- Jose Macera, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MURTO EL DIA 19. y 20 Parroquia del Pilar. Da. Pilar Tifera, 60 años.

- Parroquia de la Concepcion. Maria Antonia, 60 años, muruá.
- Antonio Pozo, 80 años, idem.
- José Fernandez, 40 años, esclavo.
- Juan Gregorio Ximenes, parvulo.
- Maxima Illésca, 7 años moruá.
- Parroquia de la Merced. Florencio Peres, parvulo, moreno.
- Jorge, idem parido.
- Miguel Navarro, parvulo.
- Parroquia de San Nicolas. Susana Juana Selada, parvula.
- Eustaquia Dorotea Escobar, 34 años.
- Manuela Fretes, 12 años, liverta.
- Parroquia de la Piedad. Manuela, parvula.
- Manuela, parvula.
- Parroquia de San Miguel. Manuel Páez, 45 años, esclavo.
- Un arrojado.
- Hospital General de Hombres. 1 cadaver.

AVISOS.

D. Fernando Diaz, Da. María Dolores Salgado, y hermanos del finado D. Avellino Diaz y Salgado, (que en paz descansan) suplican á los señores que quieran honorarlos con su asistencia en las exequias que se ha de celebrar por el alma de dicho finado, se dignen concurrir á la iglesia de Nuestra Señora de Monserrat el Jueves 25 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Se vende una quinta con monte, 3 ranajos, 3 parras, 2 perales, una casa, su cocina, cortapiedra y puño de valde, con cinco cuerdas de largo, y una de frente á la calle. Quien se interese en su compra, veante en su dueño que vive en la esquina de vachicha D. Francisco Reis.

En la tarde del día 21 del presente mes, se ha de rematar un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Benito Rivadavia, sito en la calle principal de Barracas, y tasado en 2,425 pesos moneda corriente. Los que se interesen en él, pueden ocurrir á la oficina del que suscribe, donde se les pondrá de manifiesto la tasacion. Buenos Ayres, Junio 20 de 1831. AGRELO.

Se vende un criado de 28 á 30 años, con hijos de 6 y 7 años, apto para todo servicio, sano y sin vicios, en cantidad de 600 pesos moneda corriente. Ocurrase á la calle de Venezuela No. 13.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Recogida No. 65.

Hoy Martes 21 del corriente, se han de rematar á la mejor postura, una porcion de efectos, cuyo port menor es lo siguiente.

Zarcas, bramantes, pañuelos de algodón, idem de seda, lienzos, bayetas de dos frizas, idem fajuelas, medias de lana, camisetas, tijeras, lenillas, anascotes, pañuelos y pelonitas, gorras de hilo, paños finos y ordinarios, creguelas, y arpilleras alemanicas, lonas, cotines, cambes y de algodón, muslicas bordadas, listados, cotonias y varios otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Para almaceneros.

Hareques en cojones, yerba Paraguá, almendras, más en grano, orejuna, azul de Prusia, algodón, sombreros americanos, idem ingleses, encortidus, garvanos, tachuelas de bronce para cañes, cigarras havanos y galleta americana, té hipson, idem negro, clavos para tonelera y de herradura, teferas, chorisos de Extremadura, y otros varios articulos.

Por Giadaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 21 del corriente, á la hora de costumbre, se recatará indispensablemente, á la mejor oferta, un surtido general de efectos de tienda y almacan, cuyo port menor es como sigue:

Paños de varias clases, pañuelos de algodón, merinos en piezas, listados, pañuelos de seda negra, cotonias, bramantes, lienzos americanos anchos, grano de oro para chalecos, tiradores de punto, camisas de hilo finas, cueros y cuellos para capas, medias de algodón, zarcas de varias clases, alguna ropa hecha, lenillas para capotes, y varias clases de espejos, zapatos de hombre y señora.

Para almaceneros.

Lenillas, chicharos de Chile, yerba paraguaya, lenilla del Norte recién llegada, té hipson, tabaco de Tarifa, y otros articulos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR MEDRANO Y GONZALEZ.

Hoy Martes 21 del corriente, á las once en punto de la mañana, se venderá indispensablemente un surtido elegante de efectos nobles, cuyo port menor se dará oportunamente.

Por los mismos.

El Jueves 23 del corriente, se efectuará un remate exclusivamente de una librería selecta, de obras españolas y extranjeras. El catálogo de ellas se podrá ver en casa de dichos señores.